

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.708/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Victoria Eliana ZANEK de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Políticas Públicas correspondiente al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Sociología hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna ZANEK de la cual se desprende que la citada alumna posee regularizada la asignatura Sociología;

QUE por Notas Nros. 316 y 599/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue interpuesto por la alumna Victoria Eliana ZANEK en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 122/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Victoria Eliana ZANEK de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Políticas Públicas correspondiente al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Sociología hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Victoria Eliana ZANEK (D.N.I. N° 34.295.050) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Políticas Públicas correspondiente al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Sociología hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

724